

# SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

## RESOLUCIÓN N° 537/2016

Viedma, 17 de agosto de 2016.

**VISTO:** el expediente Nro. IRH16-23, caratulado: “**Sección Choferes - S. C. de Bariloche s/ Cobertura de Vacantes (por Baja Ag. Maximiliano Brusain Boi)**”, las Resoluciones Nro. 150/14 STJ, 141/15 STJ y 196/2016 STJ, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones referenciadas se tramita la incorporación de personal de servicios - un (1) ingreso - con destino a la Gerencia Administrativa de la IIIra. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de San Carlos de Bariloche.

Que el mismo tiene por objeto satisfacer la necesidad de personal generada por la baja por cesantía de Maximiliano Brusain Boi (Resolución Nro. 196/2016 STJ).

Que por Resolución Nro. 150/14 STJ, el Superior Tribunal de Justicia dispuso el Llamado a Concurso Público para empleados de servicios con categoría de Auxiliar Ayudante, Escalafón D, en el ámbito de la 3ra. Circunscripción Judicial, con destino a la localidad de San Carlos de Bariloche, y por Resolución Nro. 141/15 STJ se aprobó el Orden de Mérito resultante del referido concurso.

Que a fs. 13 el Administrador General se expidió en relación a la existencia de partidas presupuestarias sin formular objeción al respecto y a fs. 14 el Contador General informó sobre la existencia del cargo de Auxiliar Ayudante solicitado.

Que a fs. 15 obra informe del Gerente de Recursos Humanos, quien certificó que el postulante Carlos Rodrigo Ortega ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por el artículo 4° del Reglamento Judicial.

Que por lo expuesto, en orden a estrictas razones de carácter funcional originadas en la baja por cesantía del agente Brusain Boi, Maximiliano, por Resolución Nro. 196/16 STJ, corresponde tramitar la incorporación del postulante mencionado en el párrafo precedente, para desempeñar funciones en la categoría de Auxiliar Ayudante, Escalafón "D", Agrupamiento Choferes con destino a la Gerencia Administrativa de la IIIra. Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la localidad de San Carlos de Bariloche, por cuanto el mismo ha cumplimentado los extremos establecidos en el artículo 4 del Reglamento Judicial.

Que debe procederse, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20° del Reglamento Judicial, a requerir la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestará servicios.

Que en cumplimiento a lo dispuesto mediante Acordada Nro. 12/15 a fs. 18/19 consta intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal de este Poder Judicial.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3, inciso a) de la Acordada Nro. 13/15.

Por ello,

## **LA SRA. PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar en el ámbito de la IIIra. Circunscripción Judicial, a partir del 22/08/2016, en la categoría de Auxiliar Ayudante Escalafón "D" - Agrupamiento Choferes - al Sr. Carlos Rodrigo Ortega (D.N.I: 31.083.390) con destino a la Gerencia Administrativa de la IIIra. Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la localidad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** Establecer que, previo a que expire el plazo previsto en el artículo 20° del Reglamento Judicial, se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde prestará servicios.

**Artículo 3°.-** El agente recientemente designado deberá prestar Juramento de Ley conforme lo determina el artículo 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Artículo 4°.-** Regístrese, comuníquese, tómesese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

### **Firmantes:**

**PICCININI – Presidenta STJ.**

**BARONI - Administrador General del Poder Judicial.**